Sistema de Pasantías Rentadas de la FCS para estudiantes

De acuerdo a la Ley de Pasantías 24627 y a las reglamentaciones internas de la UNC, las pasantías tienen un sentido estricto de práctica pedagógica pre-profesional y en ningún caso reemplazan a un profesional.

En la Facultad de Ciencias Sociales para acceder a una pasantía es necesario que los estudiantes tengan **aprobado al menos un tercio de las materias de la carrera de la que son alumnos regulares y que estén inscriptos en el Banco de Pasantes.**

Ante estos requisitos para las convocatorias de este año, sólo estarán en condiciones de acceder al Banco de Pasantes los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, ya que las carreras de Sociología y Ciencia Política recién han iniciado su primer año de dictado.

La FCS, a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad abre 2 convocatorias anuales para la inscripción y reinscripción en el Banco de Pasantes a los fines de mantener los datos actualizados y abrir nuevas oportunidades a lo/as estudiantes que estén en condiciones de cumplir los requisitos. Si los estudiantes que se inscribieron en oportunidades anteriores desean seguir perteneciendo al Banco de Pasantes, es necesario que se reinscriban actualizando sus datos académicos y personales.

Requisitos para inscripción y reinscripción al Banco de Pasantes

- Certificado de Alumno Regular.
- Certificado Analítico de Estudios.
- Fotocopia de DNI.
- Constancia de Cuil/Cuit.
- Tener aprobado un tercio de la carrera (Plan '86 y Plan 2004).
- Haber rendido por lo menos una materia en el ciclo lectivo anterior al momento de la recepción de la inscripción.
- Fotocopia de Libreta de Trabajos Prácticos de todas las actividades prácticas de las asignaturas del Área de Trabajo Social.
- Una foto carnet actualizada.
- Currículum nominativo actualizado.
- Fotocopia de las certificaciones de idiomas, cursos, conocimientos informáticos y antecedentes laborales (presentar los originales para certificar las fotocopias en el momento de la inscripción).
- Completar el formulario de inscripción.

Se adjunta la Ley 26427 de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional, la Reglamentación de la ETS (Res N.º 65/09)

Inscripción personal en Secretaría de Extensión
Plazos: 5 de mayo al 19 de mayo de 2017.
Días y horario: Lunes a Viernes de 15 a 19 hs.